

Guayaquil, 01 de Abril 1.999

Señores Socios:  
**LEMKECORP S.A.**

Cumplo en presentar a ustedes el informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.998, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictado por el señor superintendente de Compañías de 1.992.

Es de conocimiento de los señores accionistas que nuestros ingresos provienen en su totalidad de los honorarios recibidos por los servicios de personal prestados principalmente a empresas Camaroneras y Empacadoras los cuales solventan los gastos normales de mantenimiento como son: Impuestos, Contribuciones, entre otros, debiendo dichas contratistas reembolsarnos al costo las remuneraciones pagadas a dicho personal.

Hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y se ha reexpresado las cuentas, de conformidad con lo que determina el sistema de Corrección Monetaria Integral dictado por el Ejecutivo según Decreto No.-407 del 30 de Diciembre de 1.992.

La empresa ha cumplido con el puntual pago de todos los Impuestos marcados por la Ley Aporte Patronales y Personales (IESS) al igual que con los sueldos y salarios y beneficios sociales de sus trabajadores, manteniendo sin problemas laborales .

Como muestra los Estados Financieros del presente ejercicio económico la utilidad asciende ha s/.585.255 de los cuales deducimos s/.87.788.- que corresponde al 15% de participación de trabajadores y s/.124.367.-que corresponde al 25% del Impuesto a la Renta de Cía.

Esperamos que para el año de 1.999 podamos obtener los mismos resultados superando la crisis económica que en estos momentos estamos soportando.

Seguros de seguir con las mismas políticas de trabajo para poder obtener resultados favorables y dada la actual situación del país, recomiendo se reajusten los honorarios con nuestros contratistas, en condiciones de mercado.

**ATENTAMENTE**



**SANDRA VERA IDROVO**  
Gerente

13 ABR 1999

